

Amelia Amador G.
Enrique Pato.

Abraham Enys

52
Jesior Publica Ordinaria del día 14 de febrero
de 1962. mil novecientos sesenta y dos.
Presidencia del Ciudadano.

Gustavo Rojas Luján.

En Zacatlán, Cabeza del Municipio del mismo
nombre del Estado de Puebla, reunidos en el Salón de
Cabildos de la Presidencia Municipal los C.C. Regidores
que integran el H. Ayuntamiento para celebrar su
sesión ordinaria de este día, y habiéndose certificado en
el quorum legal, se procedió a dar lectura al acta
anterior, que fue ratificada y firmada de conformidad.
Luego se dio cuenta con los asuntos pendientes
de trámite en la forma siguiente:
Ocurro del Club Deportivo Social, en el que
solicitan permiso para celebrar un baile el próximo
21 de abril, manifestando que los fondos que se recaudan

don se destinarian a beneficio de la Academia que patrocina dicho Club. y de la Escuela Normal. B. Jovero.
Acuerdo: Como lo solicita la Presidencia del Club mencionado, se le concede el permiso para efectuar el baile el dia 21 del mes de abril. Girasele oficio comunicandole el acuerdo.

Turno:

Solicitud del señor Fabron Barrios de una toma de agua para su casa habitación que desea tomar en la esquina de las calles de Manuel Delgado y Porfirio Diaz de esta Ciudad.

Turnada la anterior solicitud al C. Regidor del Ramo, produjo el siguiente dictamen:

"Como lo solicita el señor arriba mencionado, es de concederse y se concede la toma de agua potable para uso domestico para su casa habitación, la que deberá tomar en la esquina de las calles de Manuel Delgado y Porfirio Diaz, bajo los siguientes clausulas:

Primera: Por concepto de autotomque, se paga por una sola vez en la Tesoreria Municipal de este lugar la cantidad de \$50.00. cincuenta pesos.

Segunda: Por concepto de pension mensual la de \$5.00. que marca el plan de arbitrios Municipales Partida 6 fraccion I, debiendo hacer dichos pagos en los primeros 5 dias de cada mes.

Tercera: La toma de agua potable concedida sera de tipo Standard, y deberá poner flatador en el deposito receptor.

Cuarta: Los obra que el señor Fabron Barrios emprenda la al respecto, seran por su cuenta y al terminarlo deberá dejar todo sin ningun deterioro.

Quinta: Los obra que emprenda para llevar el agua a su domicilio, seran sin perjuicio de tercero.

Nota: Entiendase copia certificada del acuerdo para que se sirva de Dato Supletorio de domicilio.

Solicitor del señor Hilario Monroy de una toma de
agua potable para su casa habitación sita en la Cerrada
de Galeana de esta ciudad.

Se turna al C. Regidor del Ramo si que da el siguiente
dictamen.

"Como lo solicita el señor Hilario Monroy, es de conce-
derse y se le concede la toma de agua potable para uso
doméstico para su casa habitación, bajo las clausu-
las siguientes:

Primera: Por concepto de entronque pagará pro rura-
lidad en la Tesorería Municipal de este lugar, la can-
tidad de \$50.00 Cincuenta pesos.

Segunda: Por concepto de plusión mensual la de
\$5.00. Cinqües pesos que marca el plan de Arbitrio Mu-
nicipales, Partida 6. fracción I, debiendo hacer dicho
pago en los primeros 5 días de cada mes.

Tercera: La toma de agua potable concedida será de
tipo Standard y deberá poner flotador en el depósito receptor.

Cuarta: Las obras que emprenda el señor Hilario Mon-
roy por el respecto serán por su cuenta y al terminarse las
deberá dejar todo sin ningún deterioro.

Quinta: Las obras que emprenda para llevar el agua
a su domicilio, serán sin perjuicio de tenerlo.

Sexta: Extiéndase copia Certificada del acuerdo
para que le sirva de Título Supletorio de domicilio.

Curso de un grupo de vecinos de Barrio de Haterupor
en el que exponen su queja por la falta de agua llama-
da "El Rincon", la que hacen uso para lavado de ropa.
Manifestando que en épocas de sequía no les llega por
el desperdicio que de ella hacen en los lugares por donde
pasan.

Acuerdo: Se turna el acuerdo a la Comisión del Ramo
a fin de que haga una revisión de la cuenta por la que
curren agua para evitar su mala distribución y que
se favorezca con ella todos los vecinos que de ella han
necesidad.

hecho uso siempre.

En seguida se da cuenta con los ordenes de pago girados a la Tesorería Municipal y que llevan los números 595 a la 607 inclusive.

Y habiendo mas asuntos que tratar se levanta la presente que despues de ratificada, fué firmada de Confor-
midad. Por fe.

Anelín ~~Quirós~~ G.

Enrique ~~Quirós~~

Abraham ~~Quirós~~

M. H. ~~Quirós~~ A. Pri.
14 de Febrero